



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS 2015**

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS 2015

1.- INTRODUCCIÓN

Actualmente, resulta incuestionable que la mejora de la gestión pública está íntimamente ligada a la necesidad de desarrollar herramientas de contabilidad analítica, de control presupuestario y de control de gestión, basadas en el cálculo de costes.

En el ámbito de la administración ha habido varias incursiones en este tema. La IGAE, ante la carencia de estudios en este ámbito contable, y consciente de la necesidad de ofrecer unas pautas en el sector público para el cálculo de los costes, impulsó la aplicación de un sistema CANOA (Contabilidad Analítica Normalizada para las Administraciones Públicas) en diversos entes caracterizados por una escasa diversidad de actividades realizadas y servicios prestados.

Con la aprobación del Nuevo Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) a través de Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que fue aplicado en el Estado a partir del 1/1/2011 (Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado) se da un nuevo impulso a esta materia, al establecer la necesidad de incorporar en la Memoria información relativa a costes por actividades e indicadores de gestión, con el objetivo de "mejorar la calidad de la información contable en el sector público", regulando posteriormente los criterios para la elaboración de dicha información a través de la **Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención general de la Administración del Estado** (BOE del 6/08/2011).

Centrándonos ahora en nuestro caso, cabe decir que la Diputación de Burgos ha cumplido siempre la exigencia de la obtención de la memoria de costes y rendimiento de los servicios públicos que debe de acompañar a la Cuenta General, aunque no ha implantado aun el Sistema de Contabilidad Analítica.

METODOLOGÍA SEGUIDA PARA EL ESTUDIO DE COSTES

Se ha intentado seguir algunas de las definiciones y principios generales establecidos por la IGAE, en la metodología utilizada por el Comité Científico Académico de la Oficina de Cooperación Universitaria para la elaboración del *Libro Blanco de los costes en las Universidades* (Edición marzo-2007- Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.)



La IGAE/2004 contempla tres posibilidades aceptables de "Sistemas de trabajo de contabilidad analítica en las Administraciones públicas":

- a) Modelo que contempla sólo el estudio de centros de coste
- b) Modelo que contempla sólo el estudio de actividades
- e) Modelo completo que contempla el estudio de centros y actividades

Dichos modelos son los también contemplados en el Manual de la FEMP para la Administración Local

En el estudio de costes de 2013 el modelo que se ha utilizado ha sido el modelo a).

A.- Centros de Coste

El objetivo de cualquier organización en un estudio de estas características es, además de saber cual es el coste de sus productos/actividades finales, saber en qué medida cada uno de los componentes de la organización incurren en el proceso de formación de dichos costes.

La IGAE 2004 define el Centro de Coste como cada una de las unidades significativas en que se considera dividida una organización con el objetivo de obtener una información suficiente para el análisis de costes respondiendo a la pregunta de ¿quién consume?

Así, un centro de coste sería una unidad mínima de gestión a la que se le puede atribuir todas o algunas de las siguientes características: actividad homogénea, único responsable, una ubicación física, unos objetivos propios y una responsabilidad definida.

La determinación de esa unidad mínima de gestión no es tarea fácil para una organización compleja como la Diputación, dada la dificultad que conlleva que en una misma "unidad" se aglutinen las características anteriores, de ahí que para el estudio de Costes del ejercicio 2013 se ha optado por definir sólo Centros de Coste que encajaran al máximo dentro de la definición de la IGAE. Por dicho motivo, en este modelo no todas las actividades estarán asociadas a centros de coste.

La tipología de Centros de Coste que se ha utilizado, responde al siguiente detalle:

- *Centro Principal.*- Centro que realiza una o varias actividades que configuran el proceso productivo de una organización



determinada, contribuyendo de manera inmediata a la formación del valor añadido en qué consiste dicho proceso.

- *Centro Auxiliar.*- Centro que realiza una actividad de ayuda y que, sin afectar de manera inmediata a la formación del coste, se considera necesario para la correcta realización del proceso productivo de una organización.
- *Centro Mixto.*- Centro que participa simultáneamente de las características de los tipos de centros señalados con anterioridad.

Hasta que se implante el sistema de Contabilidad Analítica únicamente se ha tenido en cuenta centros de coste principales.

B.- Elementos de Coste

Los elementos de costes, se constituyen como agregados contables de primer nivel que habrá que tener en consideración en el análisis de la estructura del proceso de formación del coste de las actividades mediales y finales de Diputación.

La IGAE los define como "cada una de las categorías significativas en que se clasifican los consumos de una organización, agrupados por sus características económicas y el nivel de información que requiera el sujeto contable" (IGAE 2004).

En el caso de Diputación, el nivel de información utilizado ha sido la clasificación económica del presupuesto de gastos. Los componentes de esta clasificación se materializan, fundamentalmente, en las obligaciones reconocidas anualmente a cargo del presupuesto, y en los cálculos internos efectuados por la propia Diputación, tales como amortizaciones o previsión social de funcionarios.

Como catálogo de elementos de coste, tenidos en cuenta en este estudio, destacan:

- *Costes de personal:* Retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, cuotas a cargo de la entidad a los regímenes de Seguridad Social y de pensiones del personal a su servicio y los demás costes de carácter social del personal dependiente de la misma. También se incluirá como coste calculado el absentismo laboral.
- *Adquisición de bienes de inversión:* Recoge el coste de adquisición de bienes que, por su propia naturaleza, constituyen un elemento del inmovilizado, pero que debido a las características de producción del Ente (organismos inversores) se consideran incluibles como coste de las actividades a las que van destinadas.
- *Servicios Exteriores:* Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la entidad (no incluidos en adquisición de bienes corrientes y servicios que formen parte del proceso de producción), que no forman parte del precio de adquisición del inmovilizado o de



las inversiones financieras temporales.

- *Adquisición de bienes no inventariables:* En este concepto se incluirán los bienes adquiridos por la Diputación que no forman parte del inmovilizado. Aunque según la estructura presupuestaria vigente en 2013 para la Administración local, la adquisición de vestuario, productos alimenticios, manutención de animales, productos farmacéuticos, productos de limpieza y aseo y similares, se tratan como suministros, desde la perspectiva de coste se incluyen en este grupo.
 - *Arrendamientos y Cánones:* Importe devengado por el alquiler de bienes, muebles e inmuebles, así como las cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.
 - *Reparaciones y conservación:* Coste de sostenimiento de los bienes contabilizados en el Grupo 2 del Plan de cuentas.
 - *Transportes*
 - *Primas de seguro*
 - *Suministros:* Recoge el coste de aquellos elementos de abastecimiento que tienen la característica de no almacenables.
 - *Comunicaciones*
 - *Trabajos realizados por otras empresas y profesionales*
 - *Otros Costes diversos*
- *Tributos.* Tributos exigidos a la entidad cuando ésta sea contribuyente, excepto, si los tributos deben contabilizarse en otras cuentas, como los que incrementan el gasto por compras realizadas.
- *Costes calculados (amortizaciones):* Importe de la depreciación efectiva sufrida por el inmovilizado material o inmaterial, por su aplicación al proceso productivo
- *Costes financieros* La consideración de costes financieros viene referida a aquellos determinados de manera explícita. En



cualquier caso, en general, no se considerarán como un coste identificable con un centro o actividad concreta y tendrán, como consecuencia, la consideración de costes incorporables como un sobrecoste o suplemento del resto.

- *Costes de transferencias:* Las transferencias que entrega el Organismo a otros entes tendrán la consideración de coste en el supuesto de que éstas sean gestionadas por el Organismo concedente por formar parte de su actividad.

Aunque se hayan tenido en cuenta estas definiciones, se han agrupado los costes en dos categorías, Costes de personal y costes de gastos corrientes de bienes y servicios.

C.- Elementos de Ingreso

Los entes que integran las Administraciones Públicas no constituyen organizaciones que necesariamente operan en los mercados en condiciones de competencia, financiando sus operaciones únicamente con los recursos que son capaces de generar. Una parte muy importante de sus ingresos está completamente desvinculada de la estructura productiva de la organización, entendiéndose esta vinculación como "no retribución" de los costes.

Así, los ingresos de Diputación no provienen exclusivamente de tasas y precios públicos derivados de los servicios prestados, sino que sus actividades son, en gran medida, financiadas a través de transferencias y/o subvenciones.

El problema fundamental que se da en el ámbito de los elementos de ingreso, es la imposibilidad de conseguir una completa vinculación directa entre los mismos y las actividades que desarrolla el Ente, y en consecuencia la incapacidad del modelo de contabilidad analítica para informar sobre la rentabilidad de estas actividades.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en una organización de esta naturaleza la rentabilidad económica de las actividades se presenta como un concepto carente de sentido e importancia, resulta más correcto hablar de los llamados márgenes de cobertura (grado de cobertura según la IGAE), como indicadores que representan la capacidad que tienen las actividades realizadas y servicios prestados para auto financiarse, y, en su caso, las necesidades de financiación.

Por tanto, aunque en un principio podríamos considerar la posibilidad de no tratar los ingresos en el modelo de contabilidad analítica, se considera que la información que pueden aportar los indicadores expuestos puede ser muy útil para el gestor. Así, la propia IGAE establece que *"todo ingreso recibido por una organización tendrá la consideración de ingreso tratable por el Sistema de Contabilidad Analítica, independientemente de su afectación o no a una actividad concreta o de su consideración como ingreso corriente o de capital"*.



Al igual que en el caso de gastos, la clasificación económica del presupuesto determina la naturaleza del ingreso que puede ser:

- Tasas
- Precios Públicos
- Transferencias Corrientes
- Transferencias de Capital
- Otros Ingresos

SERVICIO	COSTES		RENDIMIENTOS	
11. CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	269.442,83	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	208.501,88		
	3. de Inversiones.....	12.599,73	b) Precios públicos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	52.584,49	c) Otros ingresos.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	82.825,50		
	3. de Inversiones.....		d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	207.087,00
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	35.955,87	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00
	TOTAL	661.910,30	TOTAL	207.087,00
13. COLEGIO E.G.B. DE FUENTES BLANCAS	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....		a) Tasas.....	0,00



	2. de Bienes corrientes y servicios.....	18.338,92		
	3. de Inversiones.....	4.719,00	b) Precios públicos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	0,00	c) Otros ingresos.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	7.284,97	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	0,00
	3. de Inversiones.....	48,65	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	4.274,07		
	TOTAL	34.665,61	TOTAL	0,00
15. ACADEMIA DE DIBUJO	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	59.342,40	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	54.751,62	b) Precios públicos.....	17.660,00
	3. de Inversiones.....	3.400,00	c) Otros ingresos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	11.581,27	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	21.749,59	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00
	3. de Inversiones.....	35,47		
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	4.274,07		
	TOTAL	155.134,42	TOTAL	17.660,00
16. CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	428.947,02	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	657.598,08	b) Precios públicos.....	182.497,00
	3. de Inversiones.....	14.370,23	c) Otros ingresos.....	13.811,90
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	83.713,35	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	107.407,59
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	261.224,93	e) Transferencias ctes. Estado.....	313.775,00
	3. de Inversiones.....	0,00		
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	225.948,91		
	TOTAL	1.671.802,51	TOTAL	617.491,49
19. EDUCACIÓN ESPECIAL	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	30.736,49	a) Tasas.....	0,00



	2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... B) COSTES INDIRECTOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS 1. Amortizaciones técnicas..... TOTAL	0,00 0,00 5.998,54 0,00 0,00 0,00 36.735,03	b) Precios públicos..... c) Otros ingresos..... d) Transferencias ctes. Junta C. y L. e) Transferencias ctes. Estado..... TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
23. IMPRENTA PROVINCIAL	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... B) COSTES INDIRECTOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS 1. Amortizaciones técnicas..... TOTAL	474.867,27 104.168,54 26.378,00 92.675,15 41.380,02 199,66 36.093,74 775.762,38	a) Tasas..... b) Precios públicos..... c) Otros ingresos..... d) Transferencias ctes. Junta C. y L. e) Transferencias ctes. Estado..... TOTAL	213.824,04 0,00 1.917,41 0,00 0,00 215.741,45
30. COMPLEJO SAN SALVADOR DE OÑA	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... B) COSTES INDIRECTOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS 1. Amortizaciones técnicas..... TOTAL	4.640.199,01 730.269,25 24.532,14 905.581,77 290.092,89 1.764,88 156.754,81 6.749.194,75	a) Tasas..... b) Precios públicos..... c) Otros ingresos..... d) Transferencias ctes. Junta C. y L. e) Transferencias ctes. Estado..... TOTAL	0,00 1.539.071,13 53.601,24 192.730,02 0,00 1.785.402,39
31. RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN AGUSTÍN	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS 1. de Personal.....	1.879.387,37	a) Tasas.....	0,00



	2. de Bienes corrientes y servicios.....	357.266,40		
	3. de Inversiones.....	9.024,91	b) Precios públicos.....	627.868,30
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	366.781,45	c) Otros ingresos.....	24.148,44
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	141.920,87	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	108.493,55
	3. de Inversiones.....	1.266,15	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	4.471,29		
	TOTAL	2.760.118,44	TOTAL	760.510,29
32. RESIDENCIA DE ANCIANOS DE FUENTES BLANCAS	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	3.386.505,35	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	521.893,66	b) Precios públicos.....	1.433.597,52
	3. de Inversiones.....	0,00	c) Otros ingresos.....	31.912,74
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	660.910,77	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	113.190,64
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	207.317,56	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00
	3. de Inversiones.....	0,00		
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	34.019,15		
	TOTAL	4.810.646,49	TOTAL	1.578.700,90
33. RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL DEL MONTE	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	2.461.703,27	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	343.094,30	b) Precios públicos.....	728.241,79
	3. de Inversiones.....	36.271,30	c) Otros ingresos.....	9.879,31
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	480.426,29	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	76.532,02
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	136.291,13	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00
	3. de Inversiones.....	888,37		
	C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS			
	1. Amortizaciones técnicas.....	43.763,42		
	TOTAL	3.502.438,08	TOTAL	814.653,12
35. RESIDENCIA DE ADULTOS ASISTIDOS FUENTES	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	5.230.414,65	a) Tasas.....	0,00



BLANCAS	2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... B) COSTES INDIRECTOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS 1. Amortizaciones técnicas..... TOTAL	852.243,24 3.559,60 1.020.768,32 338.545,97 2.027,10 19.625,63 7.467.184,50	b) Precios públicos..... c) Otros ingresos..... d) Transferencias ctes. Junta C. y L. e) Transferencias ctes. Estado..... TOTAL	1.214.404,65 53.591,52 127.553,37 0,00 1.395.549,54
38. CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... B) COSTES INDIRECTOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS 1. Amortizaciones técnicas..... TOTAL	3.553.126,78 3.052.310,68 0,00 693.428,63 1.212.502,98 0,00 13.796,14 8.525.165,20	a) Tasas..... b) Precios públicos..... c) Otros ingresos..... d) Transferencias ctes. Junta C. y L. e) Transferencias ctes. E. Locales..... TOTAL	0,00 59.763,75 2.530,87 4.933.110,19 0,00 4.995.404,81
44 AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... B) COSTES INDIRECTOS 1. de Personal..... 2. de Bienes corrientes y servicios..... 3. de Inversiones..... C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS 1. Amortizaciones técnicas..... TOTAL	580.615,01 206.694,35 0,00 113.312,89 82.107,47 417,92 0,00 983.147,64	a) Tasas..... b) Precios públicos..... c) Otros ingresos..... d) Transferencias ctes. Junta C. y L. e) Transferencias ctes. E. Locales..... TOTAL	0,00 48.810,00 105.861,12 0,00 11.468,41 166.139,53
52 FOMENTO Y PROTECCIÓN	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			



53 CIVIL, VÍAS Y OBRAS	1. de Personal.....	2.655.342,23	a) Tasas.....	79.048,37
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	1.784.251,83		
	3. de Inversiones.....	874.471,27	b) Precios públicos.....	585.228,12
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	518.216,89	c) Otros ingresos.....	3.000,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	708.778,00		
	3. de Inversiones.....	0,00	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	0,00
C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS				
1. Amortizaciones técnicas.....	451.488,21	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00	
TOTAL	6.992.548,43	TOTAL	667.276,49	
62. RECAUDACIÓN	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	1.496.743,17	a) Tasas.....	2.630.518,32
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	408.396,76		
	3. de Inversiones.....	0,00	b) Precios públicos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	292.104,57	c) Otros ingresos.....	76.867,97
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	162.231,94		
3. de Inversiones.....	0,00	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	0,00	
C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS				
1. Amortizaciones técnicas.....	6.529,75	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00	
TOTAL	2.366.006,19	TOTAL	2.707.386,29	
94. S.A.J.U.M.A.	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	1.764.719,15	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	23.115,97		
	3. de Inversiones.....	336.799,95	b) Precios públicos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	344.402,79	c) Otros ingresos.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	9.182,61		
3. de Inversiones.....	0,00	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	0,00	
C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS				
1. Amortizaciones técnicas.....	0,00	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00	
TOTAL	2.478.220,47	TOTAL	0,00	
97. FORMACIÓN, EMPLEO Y	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			



DESARROLLO LOCAL	1. de Personal.....	705.975,83	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	381.441,98		
	3. de Inversiones.....	0,00	b) Precios públicos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	137.778,32	c) Otros ingresos.....	3.300,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	151.524,40		
	3. de Inversiones.....	0,00	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	678.031,90
C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS				
1. Amortizaciones técnicas.....	16.150,69	e) Transferencias ctes. Estado.....	104.544,00	
TOTAL	1.392.871,22	TOTAL	785.875,90	
98. INTERNET	A) COSTES DIRECTOS PRESUPUESTARIOS			
	1. de Personal.....	0,00	a) Tasas.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	336.172,20		
	3. de Inversiones.....	0,00	b) Precios públicos.....	0,00
	B) COSTES INDIRECTOS			
	1. de Personal.....	0,00	c) Otros ingresos.....	0,00
	2. de Bienes corrientes y servicios.....	133.541,38		
3. de Inversiones.....	0,00	d) Transferencias ctes. Junta C. y L.	0,00	
C) COSTES EXTRAPRESUPUESTARIOS				
1. Amortizaciones técnicas.....	160.432,05	e) Transferencias ctes. Estado.....	0,00	
TOTAL	630.145,63	TOTAL	0,00	